

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98**LA MUELA**

URBANISMO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por no haberse podido llevar a la práctica la notificación, se hace público por este Ayuntamiento la incoación de los trámites relativos al expediente que a continuación se detalla y en relación con los interesados que igualmente se indican:

Aprobación del Proyecto de Urbanización UE 4 del Plan General de Ordenación Urbana de La Muela: trámite de información pública y audiencia a los interesados.

Interesados:

- “Alcalá 120 Promoción y Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada”, calle Bausa, números 13-15, Madrid.
- “Pérez y Ferrer Inversores”, carretera de Villaverde a Vallecas, kilómetro 3,800, Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos oportunos.

En La Muela, a 2 de diciembre de 2009.—La alcaldesa (firmado).

(02/14.345/09)